

MAR DEL PLATA, 18 MAY 2017

VISTO el expediente N° 7-1165/17, por el cual se tramita la aprobación de los programas presentados por la Dirección del Departamento de Filosofía, para el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la elevación correspondiente, realizada por dicha dependencia, con la nómina de programas puesta a consideración de este cuerpo.

Que, a fojas 02/138 se adjuntan diversos programas, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02.

Que la mencionada nómina de programas ha sido avalada en la Sesión del Consejo Departamental de Filosofía, de fecha 10 de marzo de 2017.

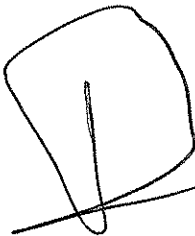

Que, a fojas 139, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 76, de fecha 03 de mayo de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas presentados por el Departamento de Filosofía, correspondientes al primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02, de acuerdo con el siguiente detalle, cuentan con la aprobación de este cuerpo:

- 
- Introducción a la Filosofía
 - Filosofía Medieval
 - Filosofía de las Ciencias
 - Antropología Filosófica
 - Didáctica especial y práctica de la enseñanza
 - Filosofía de la Historia
 - Ética
 - Teoría Política
- 



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

- Seminario de Metodología de la Investigación
- Filosofía Moderna
- Taller de Tesis
- Filosofía Contemporánea
- Seminario I y/o II ó Socioantropológico: “Arte y cultura del siglo XX: historia y estética del cine. El siglo de las vanguardias.”
- Seminario I y/o II ó Socioantropológico: “Revoluciones. Pensamiento Feminista y Teoría Social”
- Seminario I y/o II ó Socioantropológico: “Debates e Ideas acerca del espacio, el tiempo, el cero, la nada y el vacío.”
- Seminario I y/o II ó Socioantropológico: “La Filosofía Política Educativa en Ricoeur y Castoriadis”

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4886 1



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades